



PROGRAMA DE FORMACIÓN DOCENTE INICIAL

SERIE: DOCUMENTOS PARA LA REFLEXIÓN

Documento N° 1/09

Autor: Prof. Thelma Sánchez

TEMA: *Representaciones sobre el estudiante del nivel superior. Del perfil idealizado a la interpretación de los datos de la realidad.*

Aportes para la construcción de autonomía.

SEGUNDA PARTE: Aportes teóricos

Recuperando la memoria de lo planteado en el documento de la primera parte, nos planteábamos una serie de preguntas:

¿Cómo avanzamos en la formación de Profesores si asumimos como posibles estas subjetividades descritas en dicho documento?

¿Habrá que poner el acento en el desarrollo teórico conceptual solamente? ¿Impacta de alguna manera este cambio de subjetividad y de moral en el desarrollo cognitivo? ¿Podrían escindirse desarrollo moral de desarrollo cognitivo?

Me interesa en esta línea realizar el siguiente planteo: Para pensar la formación docente como "un devenir docente" es decir como un proceso de modificación profunda y sustancial del ser del estudiante, es menester pensarlo como ser integral y en tal sentido, no veo posible avances cognitivos ni conceptuales profundos si no hay avances y crecimiento ético y moral.

Aquí se vuelve menester definir los términos ética y moral, al menos en el sentido que lo usaré yo.

Diferencio los problemas humanos en práctico-morales y teóricos- morales para dar cuenta de la diferencia entre la práctica moral y de la reflexión que se hace de ésta. Siguiendo al autor Adolfo Sánchez Vázquez "*los problemas práctico morales son los que se plantean en las relaciones efectivas, reales de unos individuos con otros, o al juzgar ciertas decisiones y acciones de ellos. Son problemas cuya solución no sólo afecta al sujeto que los plantea sino a otras*

*personas que sufrirán consecuencias de su decisión'...*¹ lo teórico –morales que habitualmente llamamos ética, es la reflexión sobre los comportamientos prácticos del hombre. En tal sentido, este comportamiento práctico se traduce en conductas y “actitudes” y están orientados por escalas de “valores” que no son producto de la pura elección individual conciente sino de la inmersión en cierta y determinada cultura. Se aprenden como naturales, pero son pautas culturales, en muchos casos, no reflexionadas. Por tanto, la moral sería, el conjunto de principios, valores y prescripciones que los hombres, en una comunidad dada, consideran válidos y los actos morales en que ellos se plasman.

Por otra parte, Piaget retoma el tema desde su epistemología genética y propone también un desarrollo evolutivo de este aspecto junto al de la afectividad y la voluntad, identificando un pasaje desde la heteronomía moral (posición donde el adulto aparece como regulador de las conductas del niño) hacia la autonomía (posición en que el mismo niño alcanza su autorregulación sin necesidad de la presencia externa de otro que lo coercione).

¿Qué relación encuentro entre estos temas y el perfil de estudiante del nivel superior? ¿Y con nuestras representaciones sobre el estudiante? Acaso ¿No estamos esperando ciertas actuaciones que no se producen? ¿No nos encontramos habitualmente esperando que el estudiante se autorregule, lea por propio interés, estudie independientemente de si tal contenido será evaluado o no? Y ¿No juzgamos y pensamos sobre esas “no conductas” esperadas? ¿Impacta esta nueva diversidad de pautas culturales en la formación docente?

Todo el tiempo estamos realizando una reflexión sobre la moral de los estudiantes, sobre sus formas de ser estudiantes y sobre sus pautas culturales, las que muchas veces no comprendemos.

Estoy convencida que a las personas nos mueven las creencias, los valores y que la motivación para aprender y modificarnos depende de ellos. Creo firmemente que si no se desarrolla deseo por el conocimiento, disposición para

¹ Sanchez Vázquez, Adolfo: ETICA. Grupo Editorial Grijalbo. Barcelona, 1984.

aprender, interés por el estudio, actitud de trabajo, capacidad de autorregulación y responsabilidad con la autoformación (todas disposiciones sustentadas en la idea de sujeto con autonomía) es muy difícil caminar en el sentido de la transformación. Entonces busco, indago, estudio y encuentro en algunos otros aportes teóricos que me orientan y dan fundamentos para esta afirmación.

El autor Lawrence Kohlberg comparte con Piaget la creencia que la moral se desarrolla en cada individuo pasando por una serie de fases o etapas. Estas etapas son las mismas para todos los seres humanos y se dan en el mismo orden, creando estructuras que permitirán el paso a etapas posteriores. Sin embargo, no todas las etapas del desarrollo moral surgen de la maduración biológica como en la teoría de Piaget, estando las últimas muy ligadas a la interacción con el ambiente. El desarrollo biológico e intelectual es, según esto, una condición necesaria para el desarrollo moral, pero no suficiente.

Además, según Kohlberg, no todos los individuos llegan a alcanzar las etapas superiores de este desarrollo.

¿No sería una hipótesis explicativa considerar que nuestros estudiantes en la construcción de su moralidad y su escala de valores, aún no han alcanzado las etapas superiores del desarrollo posibles? A saber, las etapas del desarrollo moral brevemente pueden caracterizarse de la siguiente manera

Nivel I: moral preconvencional

a-Etapa 1: el castigo y la obediencia (heteronomía): El punto de vista propio de esta etapa es el egocéntrico, no se reconocen los intereses de los otros como diferentes a los propios. Las acciones se consideran sólo físicamente, no se consideran las intenciones, y se confunde la perspectiva de la autoridad con la propia.

Lo justo es la obediencia ciega a la norma, evitar los castigos y no causar daños materiales a personas o cosas.

Las razones para hacer lo justo son evitar el castigo y el poder superior de las autoridades.

b- Etapa 2: el propósito y el intercambio (individualismo).

La perspectiva característica de esta etapa es el individualismo concreto. Se desligan los intereses de la autoridad y los propios, y se reconoce que todos los individuos tienen intereses que pueden no coincidir. De esto se deduce que lo justo es relativo, ya que está ligado a los intereses personales, y que es necesario un intercambio con los otros para conseguir que los propios intereses se satisfagan.

Lo justo en esta etapa es seguir la norma sólo cuando beneficia a alguien, actuar a favor de los intereses propios y dejar que los demás lo hagan también. La razón para hacer lo justo es satisfacer las propias necesidades en un mundo en el que se tiene que reconocer que los demás también tienen sus necesidades e intereses.

Nivel II: moral convencional

a- Etapa 3: expectativas, relaciones y conformidad interpersonal (mutualidad): La perspectiva de esta etapa consiste en ponerse en el lugar del otro: es el punto de vista del individuo en relación con otros individuos. Se destacan los sentimientos, acuerdos y expectativas compartidas, pero no se llega aún a una generalización del sistema.

Lo justo es vivir de acuerdo con lo que las personas cercanas a uno mismo esperan. Esto significa aceptar el papel de buen hijo, amigo, hermano, etc. Ser bueno significa tener buenos motivos y preocuparse por los demás, también significa mantener relaciones mutuas de confianza, lealtad, respeto y gratitud. La razón para hacer lo justo es la necesidad que se siente de ser una buena persona ante sí mismo y ante los demás, preocuparse por los demás y la consideración de que, si uno se pone en el lugar del otro, quisiera que los demás se portaran bien.

b- Etapa 4: sistema social y conciencia (ley y orden): El punto de vista desde el cual el individuo ejerce su moral se identifica en esta etapa con el del sistema social que define los papeles individuales y las reglas de comportamiento. Las relaciones individuales se consideran en función de su lugar en el sistema social y se es capaz de diferenciar los acuerdos y motivos interpersonales del punto de vista de la sociedad o del grupo social que se toma como referencia.

Lo justo es cumplir los deberes que previamente se han aceptado ante el grupo. Las leyes deben cumplirse salvo cuando entran en conflicto con otros deberes sociales establecidos. También se considera como parte de lo justo la contribución a la sociedad, grupo o instituciones.

Las razones para hacer lo que está bien son mantener el funcionamiento de las instituciones, evitar la disolución del sistema, cumplir los imperativos de conciencia (obligaciones aceptadas) y mantener el auto-respeto.

Nivel III: moral post-convencional o basada en principios.

Las decisiones morales en este nivel tienen su origen en el conjunto de principios, derechos y valores que pueden ser admitidos por todas las personas que componen la sociedad, entendiéndose ésta como una asociación destinada a organizarse de un modo justo y beneficioso para todos sin excepción.

a-Etapa 5: derechos previos y contrato social (utilidad):

En esta etapa se parte de una perspectiva previa a la de la sociedad: la de una persona racional con valores y derechos anteriores a cualquier pacto o vínculo social. Se integran las diferentes perspectivas individuales mediante mecanismos formales de acuerdo, contrato, imparcialidad y procedimiento legal. Se toman en consideración la perspectiva moral y la jurídica, destacándose sus diferencias y encontrándose difícil conciliarlas.

Lo justo consiste en ser consciente de la diversidad de valores y opiniones y de su origen relativo a las características propias de cada grupo y cada individuo.

Consiste también en respetar las reglas para asegurar la imparcialidad y el

mantenimiento del contrato social. Se suele considerar una excepción por encima del contrato social el caso de valores y derechos como la vida y la libertad, que se ven como absolutos y deben, por tanto, respetarse en cualquier sociedad, incluso a pesar de la opinión mayoritaria.

La motivación para hacer lo justo es la obligación de respetar el pacto social para cumplir y hacer cumplir las leyes en beneficio propio y de los demás, protegiendo los derechos propios y los ajenos. La familia, la amistad, la confianza y las obligaciones laborales se sienten como una parte más de este contrato aceptado libremente. Existe interés en que las leyes y deberes se basen en el cálculo racional de la utilidad general, proporcionando el mayor bien para el mayor número de personas.

b- Etapa 6: principios éticos universales (autonomía)

En esta última etapa se alcanza por fin una perspectiva propiamente moral de la que se derivan los acuerdos sociales. Es el punto de vista de la racionalidad, según el cual todo individuo racional reconocerá el imperativo categórico de tratar a las personas como lo que son, fines en sí mismas, y no como medios para conseguir ninguna ventaja individual o social.

Lo que está bien, lo justo, es seguir los principios éticos universales que se descubren por el uso de la razón. Las leyes particulares y acuerdos sociales son válidos porque se basan en esos principios y, si los violaran o fueran en contra de ellos, deberá seguirse lo indicado por los principios. Los principios son los principios universales de la justicia: la igualdad de derechos de los seres humanos y el respeto a su dignidad de individuos. Éstos no son únicamente valores que se reconocen, sino que además pueden usarse eficientemente para generar decisiones concretas.

La razón para hacer lo justo es que, racionalmente, se ve la validez de los principios y se llega a un compromiso con ellos. Este es el motivo de que se hable de autonomía moral en esta etapa.

¿Se encontró identificado con alguna de las características de estas etapas?

¿Vio a alguno de nuestros estudiantes en estas descripciones?

Resulta evidente que no todos nuestros estudiantes, aún los adultos con familia y trabajo, siguen manteniendo respuestas actitudinales que se podrían asociar con estadios previos al de la "AUTONOMÍA". Incluso si nos detuviéramos a pensar en cómo actuamos nosotros mismos frente a las normas, descubriríamos también diferentes niveles de desarrollo moral entre los educadores.

Lo interesante, desde esta perspectiva, es que se pueden desarrollar los niveles aún no alcanzados, que no está terminado y agotado este aspecto de la formación, y que la forma de lograrlo es a través de la interacción con los Otros, en múltiples experiencias sociales que así lo permitan.

Entonces, desde esta lógica, se habilita la importancia de volver a pensar en la formación ética de los futuros formadores. No, en un sentido prescriptivo, es decir, no se trata de discutir qué valores son los "buenos" y mucho menos de imponerlos, sino, de poder construir un código común, eso común que nos permita una interacción saludable y respetuosa de todos y entre todos.

Construir lo común que le permita al futuro profesor un ajustado desempeño en los diferentes ámbitos sociales en que habrá de ejercer su rol profesional.

Revisar nuestros supuestos sobre los estudiantes nos permitiría también observar nuestras intervenciones pedagógicas en torno a la enseñanza de las actitudes (en caso que creamos posible la "enseñanza" de las mismas), dado que toda acción pedagógica tiene un sustrato ideológico y suele encontrarse anclado en los supuestos que el formador tiene en torno a su estudiante.

¿Habrá que enseñar actitudes en el nivel superior? Esta es una pregunta que genera prurito, que afecta, que nos interpela. Depende de la concepción de enseñanza que manejemos. Si enseñar es para Uds. transmitir, creo que la respuesta sería no, porque no acuerdo con la imposición de pautas actitudinales; si la enseñanza es concebida como diseñar escenarios y experiencias para que se produzca el intercambio y apropiación activa de conocimientos, podría arriesgar que sí, que el aula aparece entonces como oportunidad para la construcción de socialidad.

Creo en la potencialidad de los espacios de reflexión, en la puesta en común de los valores de todos a través de su "palabra", de la concientización y la visión de que "detrás de toda acción" hay un valor que lo sustenta.

El aula del instituto formador es un espacio de CONSTRUCCIÓN DE LO COMÚN. Allí consensuados unas formas de "ser docente" que incluyen valores y se traducirán en actitudes.

Estoy avanzando en proponernos tomar la reflexión ética como tema cotidiano de las aulas del instituto formador. No imponer valores, sino reflexionar sobre los propios y los de otros y visualizar la necesidad de códigos comunes para la convivencia armónica y democrática.

Pienso que podemos y debemos diseñar dispositivos para la construcción de posiciones autónomas, donde la autorregulación sea privilegiada; donde el estudiante pueda definir su propio itinerario formativo y hacerse responsable plenamente del mismo.

Si le resulta de interés seguir acompañándome en el buceo en torno a la noción de autonomía y las posibles propuestas de intervención pedagógica, lo invito a continuar con la lectura del documento "TERCERA PARTE" de esta temática.

Bibliografía

-ABA. Asociación de Bancos de la Argentina: IDEAS Y PROPUESTAS PARA LA FORMACIÓN DEL DOCENTE DEL NIVEL PRIMARIO. Bs As, marzo 2007.

-Ferreyra, H y Pedrazzi, G: TEORÍAS Y ENFOQUES PSICOEDUCATIVOS DEL APRENDIZAJE. Aportes conceptuales. El modelo de enlace para la interpretación de las prácticas escolares en contexto. Ed Noveduc.Bs.As, 2007

-Larrosa J. "La experiencia y sus lenguajes"en

http://www.me.gov.ar/curriform/publica/oie_20003128/ponencia_larrosa.pdf

- Nicastro S. Revisitar la mirada sobre la escuela. Exploraciones sobre lo ya sabido. Rosario. Ed. Homo Sapiens
- Perkins, David. LA ESCUELA INTELIGENTE. Del adiestramiento de la memoria a la educación de la mente. Editorial Gedisa. España, 1992.P 82
- Piaget, Jean. SEIS ESTUDIOS DE PSICOLOGÍA.Editorial Ariel. Bs As, 1986
- Ranciere J. “El maestro ignorante. Cinco lecciones sobre la emancipación intelectual”. Ed. Libros del Zorzal. Bs. As, 2007
- Sanchez Vázquez, Adolfo: ÉTICA. Grupo Editorial Grijalbo. Barcelona, 1984.
- Tishman, Perkins y Jay (1997) Un aula para pensar. Aprender y enseñar en una cultura del pensamiento. Ed. Aique. Bs.As.